

Cochabamba, 12 de Marzo de 2019
ENDE-UPER-3/13-19

Señor
Mauricio Gilberto Valdivia Ortiz
Direcc. Calle Jacinto Anaya N° 9
Telf.: 70307524--76435412
E- Mail: gravalor@hotmail.com
Ciudad.-

Ref.- CONTRATO DE PRESTAMO 3725/BL-BO. PROGRAMA DE ELECTRIACACIÓN RURAL II (BO-L1117) COMPONENTE II INCREMENTO A LA CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN HACIA AREAS RURALES.

CONSULTORIA: INGENIERO CIVIL LINEAS DE TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL II (BO-L1117)

ADJUDICACIÓN DE SELECCIÓN DEL CONSULTOR.

De nuestra mayor consideración:

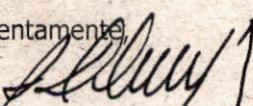
Por la presente, ponemos a su conocimiento que como resultado del proceso de selección de la referencia usted ha sido seleccionado como INGENIERO CIVIL LINEAS DE TRANSMISIÓN, al haber obtenido una de las mayores puntuaciones y contar con una mejor experiencia específica.

Por lo indicado, invitamos a usted a presentar la siguiente documentación dentro de los cuatro (4) días hábiles de recibida esta nota:

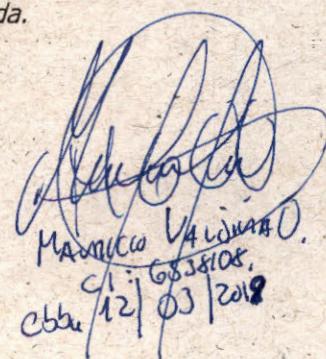
- Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta
- Fotocopia de simple de Carnet de Identidad
- Título en provisión profesional legalizado.
- Certificados que respalde la experiencia específica evaluada.
- Certificación del Número de Identificación Tributaria (NIT)
- Registro de afiliación vigente ante la sociedad de Ingenieros de Bolivia (SIB)
- Certificado de Información sobre Solvencia con el Fisco (Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado), en caso de tener observaciones, deberá presentar Documentos de respaldo actualizados o Certificación de liberación de la deuda.

Sin otro particular nos despedimos de usted, atentamente.

Atentamente,


Ing. Alfredo Adrián Deheza Gutiérrez
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE
CONTRATACION -RPC**

gmn/
cc:, Cron., File


Mauricio Valdivia
cbsu 12/03/2018